

ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012.

En el salón de la Alcaldía del Centro Cultural de Nonduermas se reúne el Pleno de la Junta Municipal de la citada pedanía a las 21 horas 15 minutos con los siguientes asistentes:

Presidente.-

Juan Hernández Olivares

Vocales.-

Cristina Carrillo López
Juan Rodríguez Agüera
Pedro López Pintado
Ana María Yepes Jiménez
Rubén Cortés Caravaca
Alberto Pedredo Orenes
José Hernández Caballero
Dña. Encarnación Toledo Jiménez

Representante de la AA.VV. D. Pedro Simón Muñoz

Secretario.-

José Capel Morales

ORDEN DEL DIA

1º) Moción del Grupo Socialista sobre el impuesto de aprovechamiento especial de la vía pública, (vados).

D. Rubén Cortés, expone la moción presentada, (se adjunta al acta).

Una vez finalizada la exposición de la moción, el vocal D. Alberto Pedrero, realiza las siguientes cuestiones:

- ¿Que pasará en la calle asfaltada por el Ayuntamiento si no tiene acera?
- Cuando exista rebaje o puerta, si no es utilizada como cochera, ¿por que lo tiene que demostrar el vecino y no la administración?

El Sr. Presidente responde a la moción presentada, indicando que el tema de los vados ya se ha tratado en el Pleno del Ayuntamiento y ya tuvo una respuesta por parte del Grupo Popular la cual fué aprobada, basada en dos cuestiones:

- Es una ordenanza, vigente y totalmente legal su aplicación
- El tema de la retroactividad, es cierto que es un golpe económico, pero también es cierto que hay ciudadanos que están pagando muchos años y podrían sentirse discriminados.

Internamente se está planteando estudiar caso por caso la retroactividad de cuatro años y hay voluntad de no cobrarlo, aunque no puede afirmar que no se haga.

Señala también que él como Presidente de la Junta Municipal de Nonduermas ha presentado un escrito a la Concejalía de Hacienda, (se adjunta al acta).

En lo que se refiere al rejabe, si éste existe, se entiende que hay una puerta y la oblicación es cobrar la tasa su hay entrada y salida de vehículos.

Manifiesta que no puede aprobar la moción ya que sería infringir una ordenanza vigente

D. Ruben Cortes, indica que la propuesta es de buena fe, y es para hacer presión para que se modifique la ordenanza, a los vecinos se les quiere cobrar una nueva tasa y piden que se les defienda.

El Sr. Presidente responde que es su punto de vista, y no se ajusta a la legalidad, y el no puede ir contra de esa legalidad. Es cierto que son momentos críticos, pero también lo es para la administración, y es una discriminación para los que están pagando, él como Presidente de la Junta Municipal, no tiene capacidad para mejorar la norma, ni puede ir contra lo establecido.

D. Rubén Cortés, indica que sí para hacer presión.

Finalmente la moción es rechazada por cinco votos en contra, y cuatro a favor.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21 horas 50 minutos, de la que como secretario, extiende la presente acta.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO